

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### A) Disposiciones Generales

#### Presidencia de la Comunidad

- 1 *DECRETO 12/2020, de 28 de marzo, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se declara luto oficial en la Comunidad de Madrid con motivo del gran número de fallecidos a consecuencia de la pandemia producida por el COVID-19.*

Habiéndose producido gran número de fallecimientos y en reconocimiento y recuerdo de los difuntos. Como testimonio del dolor de la Comunidad de Madrid ante el sufrimiento de todos los madrileños afectados por la pandemia,

#### DISPONGO

Declarar luto oficial desde las 0:00 horas del 30 de marzo de 2020, a partir del cual la bandera de la Comunidad de Madrid ondeará a media asta en los edificios públicos donde su uso sea obligatorio hasta nueva disposición.

Dado en Madrid, a 28 de marzo de 2020.

La Presidenta,  
ISABEL DÍAZ AYUSO  
(03/8.138/20)

